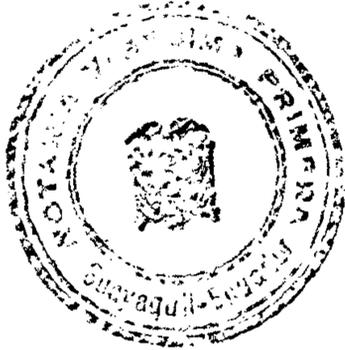


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA¹



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



ESCRITURA DE ESTABLECIMIENTO
DE SUCURSAL DE E.O.A. SERVICIO
S. A. EN LA CIUDAD DE QUITO.--
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

02

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
6 del Guayas, República del Ecuador, el quince de
7 marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí,
8 abogado MARCOS DÍAZ CASQUETE, ~~Notario Titular~~
9 Vigésimo primero de este Cantón, comparece a la
10 celebración de la presente escritura la señora
11 HILDA SCHOTEL REINBERG, quien declara ser
12 divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva
13 y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los
14 derechos que representa como Gerente General de
15 E.O.A. SERVICIO S. A., calidad que acredita con la
16 copia de su nombramiento inscrito que queda
17 incorporado al protocolo a mi cargo.-----

18 La compareciente, persona capaz para contratar, a
19 quien de conocer doy fé, quien procede con amplia
20 y entera libertad y bien instruida de la
21 naturaleza y resultado de esta escritura de
22 establecimiento de sucursal, para su otorgamiento
23 me presenta la minuta del tenor siguiente:-----



MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: Autorice usted, y luego
25 incorpore en el Registro de escrituras públicas a
26 su cargo, una de establecimiento de sucursal que
27 al tenor de las declaraciones que constan de las
28 cláusulas que prosiguen, otorga E.O.A. SERVICIO

1 S. A., por intermedio de su Gerente General y
2 representante legal señora Hilda Schotel Reinberg,
3 quien es ecuatoriana, divorciada, ejecutiva y
4 domiciliada en Guayaquil, y cuya calidad acredita
5 con la copia de su nombramiento inscrito, que
6 acompaña como habilitante para agregarse a este
7 instrumento.-----

8 PRIMERA.- ANTECEDENTES:-----

9 UNO.UNO. (i) E.O.A. SERVICIO S. A. se
10 constituyó con la denominación de FAPREC C. LTDA.,
11 con domicilio principal en esta ciudad de
12 Guayaquil y con un capital inicial de cien mil
13 sucres, mediante escritura pública que el
14 veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y
15 cuatro autorizó el Notario Quinto de Guayaquil,
16 inscrita el veintisiete de junio de mil
17 novecientos ochenta y cuatro en el Registro
18 Mercantil del mismo Cantón.-----

19 (ii) La Compañía cambió su denominación por la de
20 E.O.A. SERVICIO C. LTDA. y reformó su Estatuto
21 Social de conformidad con la escritura pública que
22 el quince de octubre de mil novecientos ochenta y
23 cinco autorizó el Notario Quinto de Guayaquil,
24 inscrita el doce de diciembre de mil novecientos
25 ochenta y cinco en el Registro Mercantil de
26 Guayaquil.-----

27 (iii) Mediante escritura pública que el veintiuno
28 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho autorizó

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 el Notario Décimo séptimo de Guayaquil, inscrita
2 el veintisiete de octubre de mil novecientos
3 ochenta y ocho en el Registro Mercantil de
4 Guayaquil, la compañía aumentó su capital social a
5 la suma de veinte millones de sucres, se
6 transformó en sociedad anónima con la denominación
7 de E.O.A. SERVICIO S. A. y reformó integralmente
8 su Estatuto Social.-----

9 (iv) Mediante escritura pública que el dieciocho
10 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve
11 autorizó el Notario Décimo séptimo de Guayaquil,
12 inscrita el cuatro de julio de mil novecientos
13 ochenta y nueve en el Registro Mercantil de
14 Guayaquil, la Compañía reformó el artículo Séptimo
15 de su Estatuto Social.-----

16 (v) Mediante escritura pública que el veintidós de
17 noviembre de mil novecientos noventa y uno
18 autorizó el Notario Vigésimo primero de Guayaquil,
19 inscrita el dieciocho de marzo de mil novecientos
20 noventa y dos en el Registro Mercantil de
21 Guayaquil, la Compañía aumentó su capital a la
22 suma de cien millones de sucres y reformó
23 parcialmente su Estatuto Social.-----

24 (vi) Mediante escritura pública que el veintitrés
25 de abril de mil novecientos noventa y seis
26 autorizó el Notario Décimo séptimo de Guayaquil,
27 inscrita el once de julio de mil novecientos
28 noventa y seis en el Registro Mercantil del mismo



1 Cantón, la Compañía aumentó su capital a su actual
2 de doscientos millones de sucres y reformó y
3 codificó integralmente su Estatuto Social.-----

4 UNO.DOS. En sesión de Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de E.O.A. SERVICIO
6 S. A. celebrada el doce de marzo de mil
7 novecientos noventa y nueve, se resolvió por
8 unanimidad de votos establecer la sucursal de la
9 Compañía en la ciudad de Quito y fijarle capital
10 operacional, habiéndose también autorizado a la
11 Gerente General de la Compañía para que realice
12 todos los trámites y comparezca al otorgamiento y
13 suscripción de este instrumento.-----

14 SEGUNDA.- OBJETO: Con base en los antecedentes
15 expuestos, la señora Hilda Schotel Reinberg, por
16 los derechos que representa de E.O.A. SERVICIO
17 S. A., en su calidad de Gerente General de la
18 misma, debidamente autorizada por lo resuelto en
19 la sesión de Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas de dicha Compañía, celebrada el doce
21 de marzo de mil novecientos noventa y nueve,
22 expresamente declara establecida la sucursal de la
23 Compañía en la ciudad de Quito, sucursal a la que
24 se le asigna un capital operacional de diez
25 millones de 00/100 sucres.-----

26 Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las
27 demás formalidades de estilo, para la plena
28 validez y perfeccionamiento de esta escritura

Guayaquil, Junio 24 de 1994

Señorita
HILDA SCHOTEL REINBERG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada E.O.A. SERVICIO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

Usted reemplaza al anterior Gerente General, Ingeniero Silas Young Trent y durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual. Para obligar a la Compañía en cifras que superen los cinco millones de sucres, deberá actuar en forma conjunta con el Presidente.

La Compañía E.O.A. SERVICIO S.A. se constituyó como Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma el día 21 de Febrero de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 27 de Junio de 1984, de fojas 12.238 a 12.254 número 855 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.343 del Repertorio, bajo la denominación de FAPREC C. LTDA.

Mediante Escritura Pública celebrada el 15 de Octubre de 1985 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 12 de Diciembre de 1985, de fojas 23.373 a 23.382, número 1.692 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.474 del Repertorio se efectuó la Reforma de Estatutos y cambio de la denominación de la Compañía y adoptó la denominación de E.O.A. SERVICIO C. LTDA.

Se transformó de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, Aumentó su Capital Social, Reformó y Codificó Integramente su Estatuto Social, mediante Escritura Pública

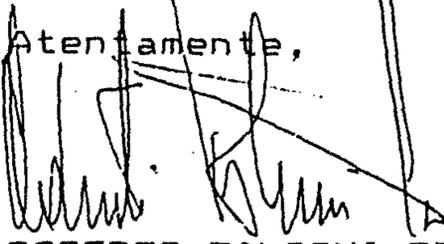


Se transformó de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, Aumentó su Capital Social, Reformó y Codificó Integramente su Estatuto Social, mediante Escritura Pública

Se transformó de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, Aumentó su Capital Social, Reformó y Codificó Integramente su Estatuto Social, mediante Escritura Pública

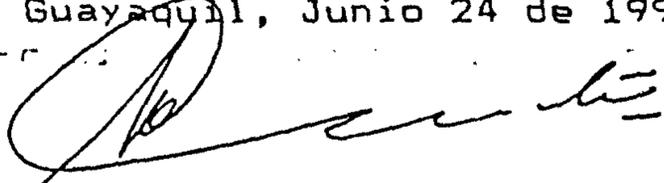
de fecha 21 de Mayo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Octubre de 1988, de fojas 42.156 a 42.197, número 11.683 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.905 del Repertorio.

Atentamente,


ROBERTO FALCONI PEET
Secretario Ad-hoc

Conste expresamente que acepto el nombramiento constante en el anverso de la presente página.

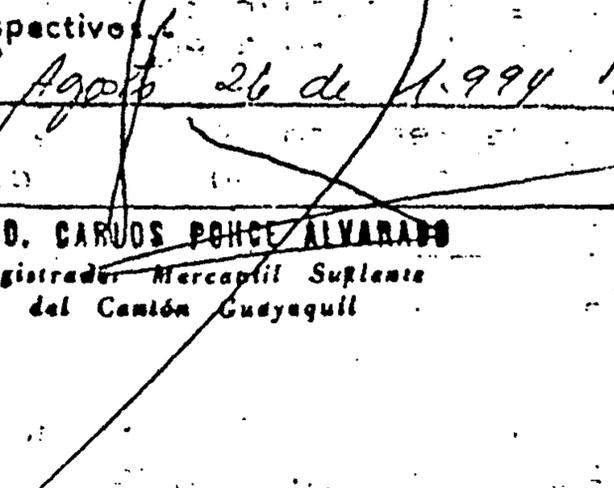
Guayaquil, Junio 24 de 1994


HILDA SCHOTEL REINBERG

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 35.607-35608 Registro Mercantil No. 12.824
Repertorio No. 26.092

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

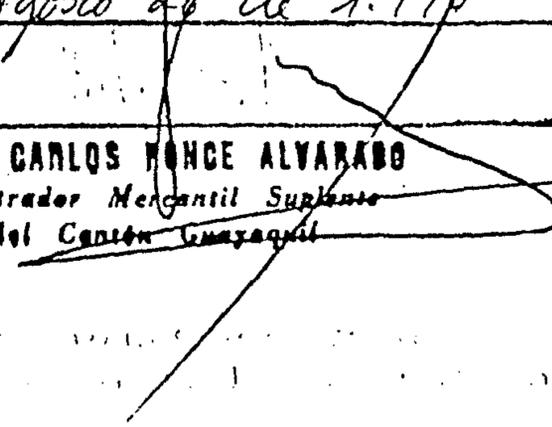
Guayaquil, Agosto 26 de 1.994


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja 11.962 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, Agosto 26 de 1.994


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

25

ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA
"E.O.A. SERVICIO S. A."

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a las 08h45, en el inmueble ubicado en Los Ríos #802 y Primerò de Mayo, edificio "Fiesta", se reúnen los accionistas de E.O.A. SERVICIO S. A., a saber:

- 1) Señor JUAN MARTÍN SCHOTEL HIDALGO, por sus propios derechos, como titular de 139.996 acciones;
- 2) Señora HILDA SCHOTEL REINBERG, por sus propios derechos, como titular de 60.000 acciones;
- 3) Señora ALICE SCHOTEL de ESPINEL, representada por el señor Marcos Espinel Martínez, según consta de la carta que contiene el poder a él conferido, como titular de 2 acciones; y,
- 4) Señora HILDA SCHOTEL de KONANZ, representada por la abogada Consuelo Espinoza Mateus, según consta de la carta que contiene el poder a ella conferido, como titular de 2 acciones.

Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, que asciende a la suma de doscientos millones de 00/100 sucres (S/.200'000.000,00), dividido en doscientas mil acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 280 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también en forma unánime:

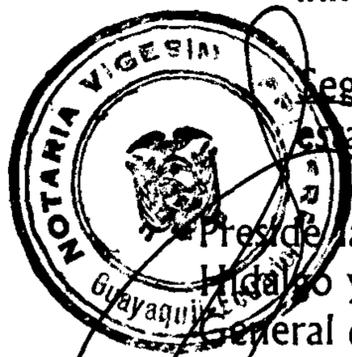
Primer punto: Conocer y resolver sobre el establecimiento de una sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito, y todos los aspectos inherentes al funcionamiento de la misma;

Segundo punto: Designación de apoderado para la sucursal a establecerse.

Preside la sesión y actúa de Secretario de la misma, el señor Juan Martín Schotel Hidalgo y la señora Hilda Schotel Reinberg, respectivamente, Presidente y Gerente General de la Compañía, en su orden.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los Puntos acordados.

De inmediato y para tratar el Primer punto del Orden del Día, la Gerente General expone que para llevar un mejor control de los ingresos y resultados de las oficinas

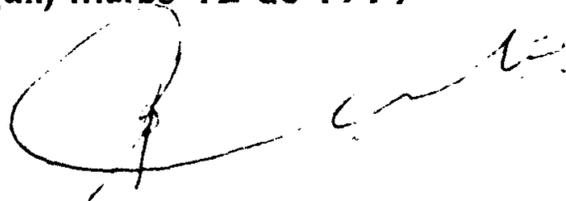


de la Compañía, no sólo en lo administrativo sino fundamentalmente en el aspecto tributario, y evitar así los problemas de doble tributación especialmente por aquellos impuestos como el impuesto sobre los activos totales y el de patentes municipales, cuyos sujetos activos son las municipalidades de los cantones en que las sociedades desarrollan actividades comerciales, considera indispensable el establecimiento de una sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito y la fijación para ésta de un capital operacional, solicitando un pronunciamiento al respecto. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular acordó por unanimidad de votos el establecimiento de la sucursal de la Compañía en la ciudad de Quito, fijándosele como capital operacional la suma de S/.10'000.000,00. Igualmente se facultó a la Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la escritura pública correspondiente, obtenga su aprobación e inscripción, y en fin, efectúe todos los trámites y obtenga cuanto permiso se requiera para que la referida sucursal entre en funcionamiento y la inscriba en el Registro Único de Contribuyentes.

Para tratar el Segundo punto del Orden del Día relativo a la designación de un apoderado para la sucursal, por lo que luego de las deliberaciones del caso la Junta General resolvió posponer para futura ocasión la designación de un apoderado para la sucursal, y hasta que lo haga, actuarán a nombre de ésta, en forma individual, el Presidente y la Gerente General, como representantes legales de la Compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se dá lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al Expediente de esta sesión la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta y las cartas que contienen los poderes conferidos por las accionistas de la Compañía señoras Alice de Espinel e Hilda de Konanz, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluída y la levanta a las 09h55.- f) JUAN MARTÍN SCHOTEL HIDALGO, Presidente de la sesión.- f) HILDA SCHOTEL REINBERG, Gerente General-Secretaria.- Los demás asistentes: p.p. ALICE SCHOTEL de ESPINEL, f) Marcos Espinel Martínez.- p.p.HILDA SCHOTEL de KONANZ, f) Ab. Consuelo Espinoza Mateus.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, marzo 12 de 1999



Hilda Schotel Reinberg
Gerente General-Secretaria

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 pública, y de manera especial, agregue usted la
2 copia del nombramiento inscrito de la
3 representante legal de E.O.A. SERVICIO S. A. y la
4 copia certificada del Acta de la sesión de Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas de dicha
6 Compañía, celebrada el doce de marzo de mil
7 novecientos noventa y nueve, para que forme parte
8 integrante de este instrumento.-----

9 Señor Notario, firmado ilegible abogada Consuelo
10 Espinoza Mateus, Registro número dos mil
11 seiscientos setenta y tres."-----

12 Quedan agregados los documentos de Ley.-----

13 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
14 agregados, que en un sólo texto quedan elevados a
15 escritura pública.-----

16 Leída esta escritura de principio a fin, por mi el
17 Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba
18 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
19 en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fé.---



E.O.A. SERVICIO S. A.

23 RUC #0990777454001

24

25

26

27 Hilda Schotel Reinberg

28 C.C. #0900820226

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO,

Ab. MARCOS DÍAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog: **MARCOS DIAZ CASQUETE**
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
2 Segundo de la Resolución No. 99-2-1-1-0001353, dictada por el
3 Intendente de Compañías, el 16 de abril de 1999, se tomó nota
4 de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la
5 matriz de la Escritura Pública de ESTABLECIMIENTO DE
6 SUCURSAL DE E.O.A., SERVICIOS S.A., EN LA CIUDAD DE QUITO,
7 otorgada ante mí, el 15 de Marzo de 1999.- Guayaquil, veinte de
8 Abril de mil novecientos noventa y nueve.-



Abog: **MARCOS DIAZ CASQUETE**
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 99-2-1-1-0001353 DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, DE 16 DE ABRIL DE 1999, bajo el número 1103 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de Apertura de Sucursal en la Ciudad de Quito de la Compañía " E.O.A. SERVICIO S.A.", otorgada el 15 de Marzo de 1999, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 009676.- Quito, a catorce de Mayo de mil noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

RG/1g.-

